

**VELAMAZÁN**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 10 de abril de 2023, fue aprobada la enajenación por subasta pública de la FINCA RUSTICA 106 del polígono 5 del Barrio de Rebollo de Duero, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, por plazo de QUINCE DÍAS, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de la citada finca rústica, para seleccionar al comprador de la misma, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Velamazán

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: FINCA RUSTICA 106 POLÍGONO 5.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.300€.

5. Garantía provisional: 3% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento.

Horario de oficina lunes de 9h a 13:30h y en la sede electrónica <http://velamazan.sedelectronica.es>

7. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

8. Fecha límite de presentación:

El lunes siguiente al día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. Apertura de ofertas:

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12h 30m del lunes siguiente de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

Velamazán, 28 de abril de 2023. – El Alcalde, Víctor Sobrino Santacruz

1116